



ASUNCION 17 DE JUNIO DE 2025

SEÑORES:

L&L HOLDING S.A.C.I.

RUC: 80081291-3

TELEF.: 0981. 407-632

E-mail: lylholdingsaci@gmail.comPresente

Por este medio me dirijo a Ustedes, en representación de la UOC N° 3 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles que su empresa ha sido adjudicada por Resolución de Intendencia N° 1281/2025 I. conforme a publicación en el SICP, en el proceso de Contratación por Vía de la Excepción para la CONTRATACION DE SERVICIO DE DESPACHOS ADUANEROS – ID 561, por un Monto de Gs. 300.000.000 (Guaraníes Trescientos millones) - IVA INCLUIDO.

Se adjuntan los siguientes documentos:

- ✓ Informe de Evaluación.-
- ✓ Resolución de Intendencia N° 1281/2025 I.

También le recordamos que luego haber recibido la presente notificación de adjudicación, deberán presentar en el plazo establecido en las reglamentaciones vigentes, los documentos requeridos para la firma del contrato

Atentamente



DIANA CABRERA, Jefa

Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN

Recibido en fecha 17/06/2025 -

//

L&L Holding

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

RUC: 80081291-3